



PERÚ

Ministerio
de Defensa

Comando Conjunto
de las Fuerzas Armadas

Oficina de Planes,
Presupuesto y
Racionalización

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

ACTA DE COMPROMISO
PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
EN EL COMANDO CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS

En mi calidad de Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, junto al Alto Mando conformado por el Jefe del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas y el Inspector General del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, manifestamos nuestro compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado y a lo señalado en la Ley 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera disposición complementaria final), mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control Interno (SCI) en un plazo máximo de treinta y seis (36) meses.

Para dicho fin, quienes suscribimos, nos comprometemos a:

- 1.- Conformar un Comité de Control Interno, el cual tendrá a su cargo la implementación del Sistema de Control Interno del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, dentro del marco normativo vigente. Éste Comité será dotado de los recursos humanos y materiales que requiera para la adecuada ejecución de sus labores. La designación será formalizada mediante resolución del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.
- 2.- Diseñar, implementar, monitorear y evaluar la implementación del Sistema de Control Interno del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas; además, convocar a todos los funcionarios y servidores públicos a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de la ciudadanía.

Firman en señal de conformidad, en la ciudad de Lima a las 11:00 horas del 15 de enero de 2018.

César Roberto ROMERO Díaz
Teniente General
Inspector General del Comando
Conjunto de las Fuerzas Armadas

Prospero Croniel DIAZ Arrue
General de División
Jefe del Estado Mayor Conjunto
de las Fuerzas Armadas

Jose PAREDES Lora
Almirante
Jefe del Comando Conjunto
de las Fuerzas Armadas